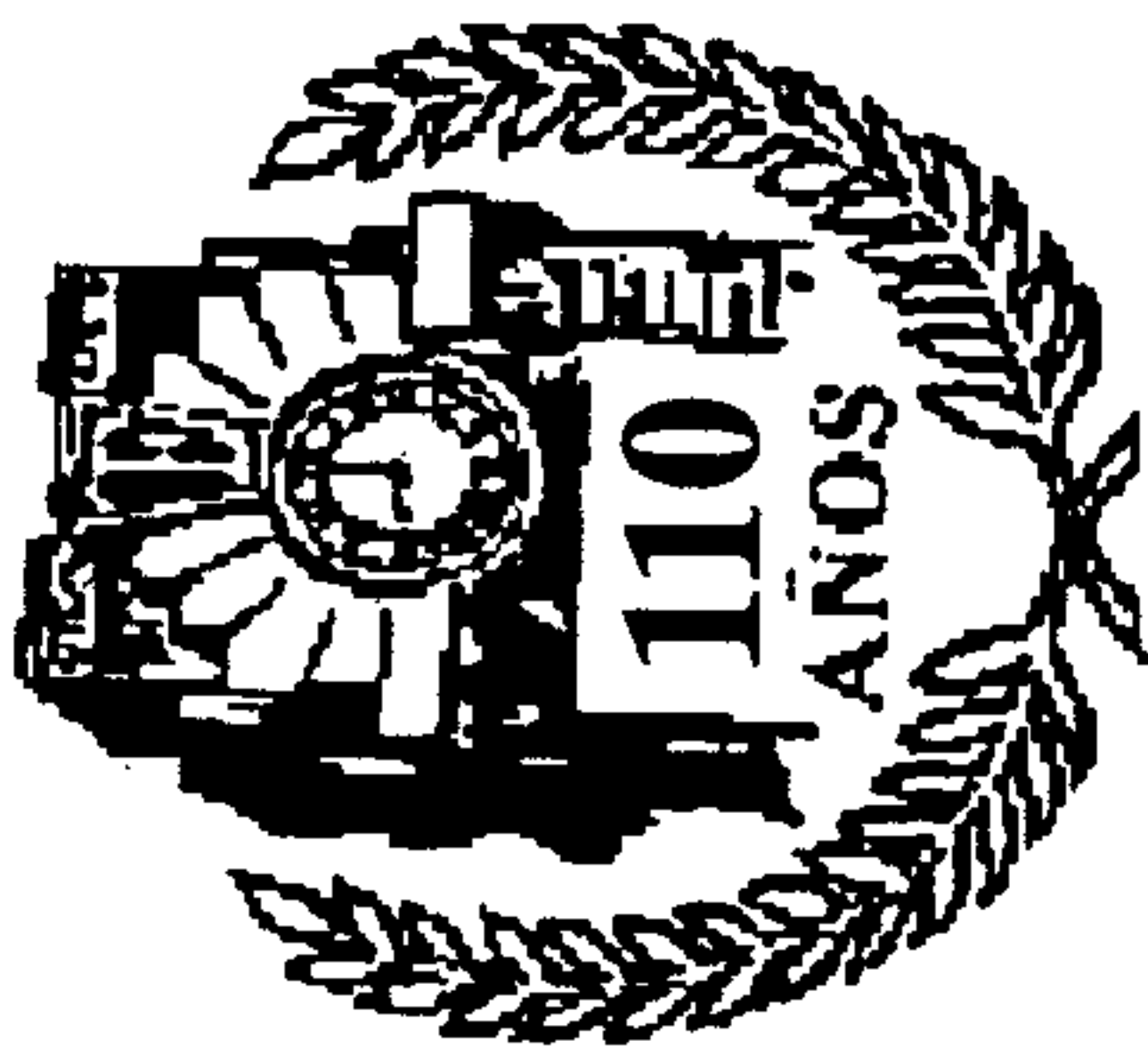


EL TELÉGRAFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, lunes 18 de abril de 1994

Edición No. 39857 Año 111

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE SAMBORONDON, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA MAIRENA S.A.

1.- CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Samborondón, aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía INMOBILIARIA MAIRENA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 29 de septiembre de 1989, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil. El señor SubIntendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jaill, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No.94-2-1-1-0001151 el 24 MAR.1994.

2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el abogado Xavier Romero Parducci, ecuatoriano, casado domiciliado en la ciudad de Guayaquil, en su calidad de Gerente General.

3. En cumplimiento de lo dispuesto por el señor SubIntendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, en la Resolución No.92-2-1-1-0001151 de 24 de marzo de 1994 se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la Compañía INMOBILIARIA MAIRENA S.A. a fin de que quienes se creyeran con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de domicilio de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil 24 de Marzo de 1994

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

R A Z O N : En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de mayo de

mil novecientos noventa y cuatro, siendo las trece horas y cincuenta y siete minutos no se ha recibido notificación judicial ni visto de presentación de oposición de recurso alguno al CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE SAMBORONDON, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA MAIRENA S.A.".

Guayaquil, Mayo 5/1.994

Jorge R. Ochoa Cordova
AB. JORGE OCHOA CORDOVA
JEFE DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO